



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 26 de febrero de 2009

Expediente N° 8053/09

Res. D. N° 024/09

VISTO:

El pedido de licencia sin goce de haberes interpuesto por la Lic. Adriana Noemí Vera, Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva Interina de la asignatura Algorítmica, Estructuras de Datos y Matemática para Informática;

CONSIDERANDO:

Que el Dpto. de Informática informa que la ausencia de la Lic. Vera, desde el 18/02/09 hasta el 24/02/09, no afecta las actividades del mismo;

Que el Dpto. Personal sugiere ser encuadrada en el Art. 17° de la Resolución N° 343/83, decidiendo el Sr. Decano se la otorgue sin goce de haberes;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;


EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:


ARTÍCULO 1°: Tener por concedida licencia extraordinaria SIN GOCE DE HABERES a la Lic. Adriana Noemí VERA, Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Semiexclusiva Interina de la asignatura Algorítmica, Estructuras de Datos y Matemática para Informática, desde el 18/02/09 hasta el 24/02/09.

ARTÍCULO 2°: Hágase saber a la Lic. Adriana N. Vera, al Dpto. de Informática y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

cn


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




ing. NURBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS